



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 24 de julio de 2001 - Número 677 Página 3963

SUMARIO

1.- PROYECTO DE LEY

Corrección de Error

- De Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Nº 9.

1. **PROYECTOS DE LEY.**

DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA. (Nº 9)

[10.009]

Corrección de error.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la corrección efectuada en el texto del Proyecto de Ley de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 11 de junio de 2001 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 650, correspondiente al día 22 de junio de 2001, en la siguiente forma:

"- En el noveno párrafo del punto 3, del epígrafe II, donde dice: "en su suelo rústico", debe decir: "en el suelo rústico".

- En el párrafo segundo del apartado 1, del artículo 34, donde dice: "no cumple", debe decir: "no cumpla".

- En el párrafo segundo, del apartado 2, del artículo 71, donde dice: "proceda la delegación", debe decir: "proceda la denegación".

- En el apartado 4, del artículo 114, donde dice: "10 por 100 de la superficie", debe decir: "10 por 100 de su superficie".

Santander, 20 de julio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)